

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 1752

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de marzo del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Orellana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Orellana en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

10 MAYO 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

 AVC/mlr.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ORELLANA

CERTIFICO:

Hoy en el TOMO UNO del folio: treinta y cinco, bajo el número: cero tres, queda inscrito la precedente escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A. aprobada mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1752, dictada el 12 de marzo del dos mil dos.

Fco. de Orellana, 30 de mayo del 2002.

Dolores Hernández
Dolores Hernández
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ORELLANA.

